



CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES

Organismo Contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 3/2025
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 0039/2025
Objeto de la contratación: Recarga Extintores Institucionales 2025
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: Edificio Central (Rivadavia 2263 (8332) GENERAL ROCA, Río Negro)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Rivadavia n° 2286 - Oficina 1 Compras y Contrataciones, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Dirección:	Rivadavia n° 2286 - Oficina 1 Compras y Contrataciones, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 16 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 16 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Rivadavia n° 2286 - Oficina 1 Compras y Contrataciones, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Lugar/Dirección:	Rivadavia n° 2286 - Oficina 1 Compras y Contrataciones, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Fecha de inicio:	13/03/2025	Día y hora:	18/03/2025 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	18/03/2025 a las 11:00 hs.		

RENGLONES



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Recarga de Extintor polvo químico ABC x 10 KG	UNIDAD	8,00
2	Recarga de Extintor polvo químico ABC x 5kg	UNIDAD	28,00
3	Recarga de Extintor polvo químico ABC x 1kg	UNIDAD	5,00
4	Recarga de Extintor HCFC HALON x 2,5kg	UNIDAD	3,00
5	Recarga de Extintor HCFC HALON x 5kg	UNIDAD	5,00
6	Recarga de Extintor BC x 3,5kg	UNIDAD	3,00
7	Recarga de Extintor BC x 8kg	UNIDAD	2,00
8	Recarga de Extintor de acetato de potasio gastronómico x 6kg	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral N° 1006/15; por Resolución Rectoral N° 051/24, por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.

ARTÍCULO 2: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Secretaría Económico Financiera de IUPA sito en calle Rivadavia N° 2286 Depto N° 1, dentro de las fechas y horarios estipulados en la Contratación o bien podran presentar sus ofertas via correo electrónico al mail institucional de la Oficina de Compras y Contrataciones de la Institución: compras@iupa.edu.ar

Cualquiera de las dos formas de presentación es válida para el presente procedimiento.

Los oferentes podrán cotizar en el formulario provisto por el IUPA o bien en un formulario propio, con todos los datos identificatorios del oferente (Nombre Completo, CUIT, Dirección, Telefono y E-Mail).

Las ofertas deberán ser redactadas en moneda nacional y con todos los impuestos y costos de entrega incluidos.

La presentación de la oferta por parte del oferente implica la aceptación de las condiciones generales y particulares detalladas en el presente pliego.

ARTÍCULO 3: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante siete (7) días a partir de la fecha de apertura del procedimiento. Cuando se haya cumplido dicho plazo el oferente podrá manifestar su desistimiento por escrito. Mientras no se reciba comunicación del desistimiento, se entenderá que se mantiene la oferta por igual lapso.

ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los oferentes deberán presentar junto a su oferta económica la siguiente documentación actualizada:



- Constancia de CUIT
- Constancia de Ingresos Brutos
- Certificado de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Rio Negro
- Comprobante de CBU
- Cuando se coticen Bienes informáticos, herramientas o equipamiento industrial, equipamiento audiovisual o electrónico y mobiliario, se deberán presentar las fichas técnicas de los productos cotizados a los efectos de analizar las especificaciones técnicas de los productos ofertados.

ARTÍCULO 5: FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizara en forma parcial, por cada uno de los renglones a la oferta economica mas conveniente, siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego.

ARTÍCULO 6: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá coordinarse con el Area de Compras y Contrataciones de la Institución al correo electrónico compras@iupa.edu.ar, la cual no puede ser superior a los 15 días corridos de notificada la presente.


La entrega debera realizarse **SIN CARGO** en las dependencias de la Oficina de Compras y Contrataciones del IUPA, sito en calle Rivadavia N° 2286 - Dpto 1 de la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 7: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de presentar su oferta el proveedor presta su conformidad a lo estipulado en el presente pliego y se compromete a entregar los bienes o prestar los servicios cotizados en su oferta.

ARTÍCULO 8: PLAZO DE PAGO

Las actuaciones tramitadas bajo la presente Contratación seran canceladas mediante Transferencia Bancaria a la cuenta informada por el oferente en un plazo no mayor a los 30 días desde la recepción definitiva de los bienes o servicios.



Carlos R. Casagrande
Compras

PLANILLA DE COTIZACIÓN IUPA

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
 Expediente: 0039/2025
 Asunto: Recarga Extintores Institucionales 2025
 Fecha:



Empresa oferente:

C.U.I.T.:

Renglón	Cantidad	Descripción	Especificación	Precio unitario	Precio total
1	8,00	Recarga de Extintor polvo químico ABC x 10 KG			
2	28,00	Recarga de Extintor polvo químico ABC x 5kg			
3	5,00	Recarga de Extintor polvo químico ABC x 1kg			
4	3,00	Recarga de Extintor HCFC HALON x 2,5 kg			
5	5,00	Recarga de Extintor HCFC HALON x 5kg			
6	3,00	Recarga de Extintor BC x 3,5kg			
7	2,00	Recarga de Extintor BC x 8kg			
8	1,00	Recarga de Extintor de acetato de potasio gastronómico x 6kg			
				Total Oferta	

Son pesos

- * Los valores cotizados deben incluir IVA.
- * Mantenimiento de la oferta 7 días hábiles.
- * Entrega de bienes/servicios a cargo del proveedor.
- * Se hace saber al oferente que al presentarse en el procedimiento declara conocer y aceptar en todos sus términos las condiciones necesarias para participar según normativa aplicable (Res. IUPA N.º 1006/15 y LEY Provincial I N.º 4798).

Firma y sello del oferente